

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIONALIDAD PROVOCADO POR EL COVIP-19

CONTENIDOS QUE SE ABORDARÁN DIRIGIDOS A 1º DE CGM INFORMÁTICA Y 1º DE CGM DE ELECTRICIDAD:

Para la situación actual propiciada por el COVIP-19 se proponen actividades de refuerzo sobre contenidos ya tratados y estudiados en el segundo trimestre y avanzar en cuestiones fundamentales que no han podido ser objeto de tratamiento presencial:

Actividades de refuerzo:

Nóminas y salario: Se deberá aportar un trabajo realizado a mano sobre todos los aspectos tratados en el libro que hemos venido utilizando en el presente curso. En concreto se deberán abordar todas las cuestiones referidas a la estructura del salario, sus complementos tanto salariales como extrasalariales, determinación de las distintas bases de cotización, conceptos de recaudación conjunta e IRPF.

Como actividad **para seguir avanzando** con la programación prevista, se abordará un trabajo que habrá de presentarse mediante la aplicación Power Point donde se traten **los primeros auxilios**. Este tema coincide con el tema 9 del libro y el trabajo tratará de una investigación de los distintos métodos a utilizar en caso de accidente laboral. Hemorragias, roturas de hueso, quemaduras, desmayos por temperaturas o sustancias tóxicas, etc. Para ello el alumnado deberá de recurrir a fuentes de información fiables, principalmente páginas oficiales de las distintas administraciones, tales como el Instituto Nacional de Prevención y Seguridad en el trabajo, INSS, etc.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos versarán sobre:

La actuación desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que se les proporciona y la utilización de:

- Plataformas que permitan el contacto oral o visual.
- La utilización del correo electrónico para un continuo contacto y aclaración de dudas.

ESTRATEGIAS:

Para las actividades propuestas a los alumnos/as. El profesor, en estos casos, se limita a:

- a) Introducir los asuntos a tratar.
- b) Facilitar la información adecuada.
- c) aclaración de métodos y dudas que surjan mediante las vías telemáticas disponibles.

EVALUACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

En la evaluación se debe comprobar el progreso del alumnado, en relación con los objetivos propuestos, el nivel de adquisición de los contenidos, pero también se debe comprobar si el proceso de enseñanza aprendizaje ha sido el adecuado.

Los alumnos/as deberán remitir al correo facilitado por el profesor los trabajos propuestos mediante escaneo, fotografías o aplicaciones adecuadas.

El tercer trimestre, atendidas las circunstancias excepcionales que vivimos, deberá ser sumativo no pudiendo hacer uso del mismo en perjuicio del alumnado.